

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20033 *DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEVAMPREM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de socios de "Distribución de Lubricantes, Sociedad Limitada" y "Levamprem, Sociedad Limitada Unipersonal", celebradas en ambos casos el día 28 de mayo de 2012, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, mediante una fusión de las reguladas en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Asimismo, se aprobó, como balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores respectivos de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Elche, 14 de junio de 2012.- El Administrador único, Francisco Javier Martínez Meseguer de "Distribución de Lubricantes, Sociedad Limitada", y el administrador único, don Francisco Javier Martínez Meseguer, de "Levamprem, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A120046117-1